

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2021/2022 CONCEDIDOS Y DENEGADOS, DE **INNOVA-DOCENCIA** DIRIGIDA A GRUPOS INNOVADORES E **INNOVA-GESTIÓN CALIDAD** DIRIGIDA A CENTROS Y SERVICIOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la presentación de proyectos de Grupos Innovadores y de proyectos de Centros y Servicios, convocado por Resolución del 15 de marzo de 2021, este Vicerrectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria 2021-2022, declara aprobadas las listas provisionales de proyectos de INNOVA-DOCENCIA e INNOVA-GESTIÓN CALIDAD, concedidos y denegados, que se podrán consultar en los siguientes enlaces, <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2021-2022> sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución (hasta el día 30 de junio, inclusive), para la presentación de reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán presentarse en Registro, mediante escrito dirigido al Vicerrector de Calidad (Vicerrectorado de Calidad, Edificio de Estudiantes, Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid), en el que se argumenten los puntos de desacuerdo con dicha resolución provisional.

En el caso de que los responsables de proyectos que hayan sido aprobados, tanto con financiación como sin financiación, decidan no desarrollar el proyecto finalmente, deberán escribir un correo electrónico a la Oficina para la Calidad (innova@ucm.es), en el plazo máximo de 10 días hábiles, según se establece en el punto 7.3 de la convocatoria, indicando expresamente que no aceptan desarrollar el proyecto.

Madrid, 16 de junio de 2021

El Vicerrector de Calidad

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo



VICERRECTORADO DE CALIDAD